

Versión: 19ª — “Ascenso al Cielo por el Camino de la Muerte”

Yolosa La Cumbre (YLC) no es solo una carrera; es el desafío de ascenso en MTB más duro y legendario del mundo. Con 19 versiones de historia, YLC se erige como el evento más emblemático de Bolivia, una prueba de carácter internacional forjada en la exigencia extrema y la camaradería de quienes se atreven a desafiar lo imposible.

La ruta es un ascenso vertical implacable que nace en la selva húmeda y termina rozando el cielo. Partiendo desde la exuberante Yolosa, los ciclistas se enfrentan a la icónica “Ruta de la Muerte”, un camino que exige cuerpos de acero y mentes inquebrantables. En una distancia asombrosamente corta, el desafío te obliga a conquistar desniveles brutales: desde los +1,900 m hasta Chuspipata, pasando por los +3,428 m de La Cumbre, hasta alcanzar la cima definitiva en Chacaltaya con un acumulado de +4,830 m de ascenso.

Esta 19ª edición celebra la “línea de la vida”. Aquí, cada pedalada es una batalla contra la falta de oxígeno y cada kilómetro es una victoria sobre la gravedad. Es una experiencia única que marca la vida de quien la afronta, transformando el sufrimiento en gloria eterna.

Inscribirse es aceptar el reto supremo del MTB. Es decidir, voluntariamente, subir hasta donde el aire se adelgaza y solo los valientes respiran. Bienvenido a la leyenda.

ARTÍCULO I. NATURALEZA DEL EVENTO Y ALCANCE ORGANIZATIVO

1. Descripción del Evento: El Desafío YLC-2026 es una prueba de ciclismo de ascenso de alta montaña bajo la modalidad de autosuficiencia parcial. El evento consiste en superar el desnivel positivo desde la localidad de Yolosa hacia tres metas progresivas:

Meta 1 (Yolosa – Chuspipata): ≈28 km | +1,900 msnm.

Meta 2 (Yolosa – La Cumbre): ≈63 km | +3,428 msnm.

Meta 3 (Yolosa – Chacaltaya): ≈88 km | +4,830 msnm.

Nota: La inscripción inicial no restringe al ciclista a una meta inferior; se permite el avance hacia objetivos superiores siempre que el participante cumpla con los tiempos de corte en los puntos de control.

2. Alcance y Responsabilidades de la Organización: La Organización se constituye como la entidad responsable de la logística técnica, que incluye:

Diseño y señalización de la ruta.

Gestión de cronometraje electrónico (chips) y registro de tiempos.

Despliegue de seguridad vial y atención de emergencias (ambulancias y puestos de auxilio).

Limitación de Alcance: La labor de la organización es de facilitación y soporte; la participación es voluntaria y bajo el propio riesgo del ciclista, conforme a la liberación de responsabilidades (Art. XI).

3. Autoridad de la Prueba: La máxima autoridad recae en el Director de la Prueba, quien posee la facultad discrecional de modificar rutas, horarios o aplicar sanciones inmediatas ante faltas al reglamento. Sus decisiones son inapelables y definitivas.

4. Fecha y horario: Sábado 03 de Octubre de 2026. La organización publicará horarios definitivos de largada por categorías 24 horas antes de la largada.

ARTÍCULO II. INSCRIPCIONES, COSTOS Y CONDICIONES DEL EVENTO

1. Gestión de Cupos y Plazos:

El periodo de inscripción oficial inicia el 17 de abril de 2026 y concluirá el 27 de septiembre de 2026, o en su defecto, al alcanzar el límite máximo de 400 participantes habilitados distribuidos entre las tres distancias. El registro es estrictamente personal, intransferible y no reembolsable bajo ninguna circunstancia.

2. Estructura Tarifaria y Beneficios:

La inscripción otorga el derecho a participar y recibir el kit oficial. Las tarifas se definen de la siguiente manera:

Residentes en Bolivia: Tarifa promocional de Bs 399.00 (sujeta a incremento progresivo hasta Bs 599.00 según etapas de venta o demanda).

Participantes del Exterior: USD 49.00 a 69.00 (gestionados vía PayPal o la plataforma internacional designada). También se ofrece un paquete "all included" – Hotel en La Paz 2 noches; hotel en Coroico 1 noche y traslados en bus exclusivo por USD 299 solo ciclista (habitación simple) y USD 399 por ciclista y un acompañante (habitación doble). USD 499 dos ciclistas habitación doble.

El Welcome Pack incluye: Jersey oficial del evento, placa con chip de cronometraje, seguro de accidentes (cobertura exclusiva durante la prueba), medalla de finisher (tras cruzar la meta), acceso a la zona de premiación, hidratación y ticket de guardarrope.

3. Proceso de Pago y Validación:

La inscripción solo será confirmada una vez que la Organización verifique el pago (depósito, banca electrónica o pasarela digital) y el correcto llenado del formulario. Es responsabilidad del participante revisar sus datos y talla de jersey antes de finalizar el registro; el sistema no permitirá modificaciones posteriores.

4. Política de Suspensión, Modificación y Cancelación:

La prueba no se suspende por mal tiempo, salvo condiciones de riesgo extremo. La Organización se reserva el derecho de modificar el trazado, horarios o metas por razones de seguridad o fuerza mayor (derrumbes, bloqueos de rutas, conflictos sociales, paros, emergencias sanitarias o decisiones de autoridad competente).

Antes del evento: En caso de suspensión definitiva por las causas antes mencionadas, se entregará el Welcome Pack a los inscritos, pero en ningún caso se realizará el reembolso del monto de inscripción ni de gastos externos (viajes, hoteles, etc.). En caso de suspensión total antes de iniciar, los inscritos tendrán un descuento especial para la edición del siguiente año.

Durante el evento: Si la prueba debe ser interrumpida o neutralizada una vez iniciada por causas externas, se dará por finalizada en el punto de control previo a la incidencia, sin lugar a reclamos o devoluciones.

5. Normas de Participación y Ética:

Elegibilidad: Abierto a mayores de 18 años que acepten el reglamento y firmen la liberación de responsabilidades. No se admitirán atletas con sanciones éticas o de dopaje en ediciones previas.

Identificación: Cualquier alteración, pérdida o cesión del chip a terceros implicará la descalificación inmediata y la prohibición de participar en futuras versiones.

Imagen y Privacidad: La inscripción constituye la cesión gratuita de derechos de imagen para fines promocionales y la autorización para recibir comunicaciones oficiales vía email y WhatsApp.

ARTÍCULO III. HABILITACIÓN, SEGURIDAD Y PUNTOS DE CORTE

1. Habilitación (Welcome Pack):

La recogida del Welcome Pack es el acto administrativo que habilita formalmente al competidor en el sistema de cronometraje. No se permitirá la participación de ciclistas que no hayan retirado su kit y placa con chip en los horarios establecidos por la Organización.

2. Horarios y Puntos de Control (Registro Obligatorio):

Para garantizar la seguridad y la logística de rescate, se establecen los siguientes horarios de apertura y cierre. El registro en cada punto es obligatorio; el incumplimiento de los horarios de cierre (puntos de corte) obligará al participante a abandonar la prueba.

Hito / Punto de Control	Apertura	Cierre (Corte)
Concentración General (Yolosa)	06:00	--

Salida	(Yolosa)	06:15	08:00
P1: Chuspipata (≈28 km)		07:30	12:00
P2: La Cumbre (≈63 km)		10:00	17:00*
P3: Chacaltaya (≈88 km)		12:00	15:30 (Cierre de Meta)

*Nota de Seguridad: Si bien el punto de control de La Cumbre cierra a las 17:00 para quienes terminan su desafío allí, aquellos que aspiren a la meta de Chacaltaya deberán pasar por este punto antes de las 13:00 para cumplir el cierre de meta Chacaltaya a las 15:30.

3. Descalificación Automática:

Será descalificado y retirado de los resultados oficiales todo participante que:

No registre su paso por cualquiera de los puntos de control obligatorios.

Sea detectado fuera de los horarios de corte establecidos.

Reciba asistencia externa de vehículos motorizados fuera de las zonas permitidas.

4. Revisión Técnica y Equipo Obligatorio:

La verificación de las condiciones de seguridad se realizará durante la entrega del Welcome Pack y hasta 1 hora antes de la largada.

Bicicleta: Es obligación del participante presentar la bicicleta en óptimas condiciones mecánicas (frenos, llantas y transmisión).

Equipo de Auxilio: Cada ciclista debe portar un kit básico (cámara de repuesto, inflador y multiherramienta).

Seguridad Personal: El uso de casco rígido abrochado es obligatorio durante todo el trayecto. Debido a la altitud y clima de Chacaltaya, se recomienda portar ropa térmica y cortavientos

5. Ruta Yolosa–Chacaltaya específicamente: Requisito de certificado médico(emitido por un medico de confianza, médico cardiólogo especialista o centro de salud) de aptitud con antigüedad menor a 45 días, entregado hasta 1 día antes del evento; sin certificado no se entregará placa.

Partida 06:15; paso por cumbre hasta 12:00 y con evaluación d la organización hasta las 13:00; llegada máxima 15:30. El bus escoba inicia retorno desde Chacaltaya a las 15:00; quienes se nieguen a subir serán retirados del control y perderán asistencia organizativa.

ARTÍCULO IV. FINANCIAMIENTO, AUSPICIOS Y CARÁCTER SOCIAL

1. Modelo de Financiamiento: El desafío YLC-2026 se financia mediante el aporte de patrocinadores externos y las cuotas de inscripción de los participantes. Estos ingresos se

destinan prioritariamente a cubrir la logística técnica, seguridad vial, servicios médicos, cronometraje y el kit de competidor descrito en el Art. II.

2. Destino de Excedentes y Donaciones: El evento posee un componente de responsabilidad social. Una vez liquidados todos los gastos operativos, administrativos y de seguridad, la Organización destinará el excedente económico (saldo disponible) a donaciones para entidades de beneficencia o proyectos sociales seleccionados. La existencia y cuantía de dicho monto dependerá estrictamente del balance final post-evento.

3. Aportes Adicionales y Auspicios Personales: * Donaciones Voluntarias: Los participantes podrán, de manera libre y voluntaria, aportar montos superiores a la tarifa de inscripción establecida. Estos aportes se sumarán íntegramente al fondo de donación.

Gestión de Auspicios: Los ciclistas están facultados para gestionar auspicios propios para cubrir sus gastos de participación. No obstante, el uso de marcas personales no deberá entrar en conflicto directo con los patrocinadores oficiales del evento en áreas críticas de visibilidad (podio y material oficial).

ARTÍCULO V. METAS, CRONOMETRAJE Y PROTOCOLO DE RETIRO

1. Obligatoriedad de la Distancia Inscrita:

Para fines de clasificación y control de cronometraje, cada participante está obligado a completar la distancia específica en la que se inscribió.

No se permiten cambios de meta durante el desarrollo de la prueba.

El sistema de cronometraje registrará únicamente los tiempos correspondientes a la categoría de inscripción. Aquellos que finalicen en un punto distinto al registrado originalmente figurarán en las listas oficiales como "Categoría Incorrecta" o "Sin Clasificación".

2. Entrega de Medallas y Finisher:

La medalla Finisher se entregará exclusivamente en el punto de meta que corresponda a la inscripción del ciclista, siempre que se cumpla con el registro de tiempo y los horarios de corte.

3. Protocolo de Recolección (Bus Escoba):

El cumplimiento de los horarios de corte es innegociable. Todo ciclista que no supere los puntos de control en el tiempo establecido será retirado de la ruta por el Bus Escoba:

Cortes: Chuspipata (12:00), Unduavi (13:00), Pongo (15:00), La Rinconada (16:00), La Cumbre (17:00) y Chacaltaya (15:30).

Es obligación del participante abordar el vehículo y entregar su bicicleta al camión de logística.

4. Abandono y Cese de Responsabilidad:

Si un participante decide continuar por su cuenta tras ser notificado del cierre de control o por no cumplir su distancia inscrita, deberá entregar su placa y chip de inmediato. A partir de este acto, la Organización cesa toda responsabilidad sobre el ciclista, quedando este fuera de la cobertura del seguro, asistencia médica y soporte logístico.

ARTÍCULO VI. COMISARIOS Y CONTROL TÉCNICO

1. Comisión Técnica: El control y supervisión de la prueba estará a cargo del Director de la Prueba y la Comisión Técnica. Se dispondrá de comisarios distribuidos a lo largo de la ruta y vehículos motorizados autorizados para velar por el cumplimiento del reglamento.

2. Resoluciones: Ante cualquier controversia, reclamo o incidencia, la Comisión Técnica y el Director poseen la facultad exclusiva de resolución. Sus decisiones tienen carácter definitivo y son inapelables.

ARTÍCULO VII. CATEGORÍAS

1. Determinación de Edad: Para efectos de clasificación, se considerará la edad del participante cumplida al 31 de diciembre de 2026.

2. Categorías (Ramas Masculina y Femenina):

Juvenil/Adultos:	18 – 29 años (Nacidos 2008 – 1997)
Master A:	30 – 39 años (1996 – 1987)
Master B:	40 – 49 años (1986 – 1977)
Master C:	50 – 59 años (1976 – 1967)
Master D:	60 – 69 años (1966 – 1957)
Master E:	70 años o más (1956 o antes)

3. Quórum para Modalidades Especiales: La apertura de las modalidades Gravel y eBikes requiere un mínimo de 5 inscritos. La premiación por categoría dentro de estas modalidades solo se habilitará si existen más de 10 inscritos en la misma.

ARTÍCULO VIII. EQUIPAMIENTO Y MODALIDADES ESPECIALES

1. Modalidad MTB (Principal):

Especificaciones: Bicicletas de montaña con aros de 26" a 29" y cubiertas de ancho ≥ 1.9 ". El uso de cubiertas más delgadas puede ser causa de no admisión.

Restricciones: Prohibido el uso de bicicletas de ruta y extensiones de manubrio tipo contrarreloj/triatlón.

Mantenimiento: No se permite el cambio de bicicleta. El cambio de aro completo solo se autorizará por daño irreparable verificado por un comisario. Se permite el cambio de llanta/cámara por pinchazo.

Asistencia y Seguridad: Casco homologado (obligatorio todo el evento), guantes y kit básico de emergencia. Queda prohibido ser remolcado o avanzar en vehículo; se permite ayuda externa solo para reparaciones y avituallamiento.

2. Modalidad Gravel: Habilitada bajo su categoría específica con un mínimo de 5 inscritos (premiación con >10). Esta modalidad debe respetar estrictamente los mismos controles y horarios de la prueba general.

3. Modalidad eBikes (Restricción de Trayecto):

Alcance: Habilitada únicamente para el tramo Yolosa – La Cumbre.

Técnica: Solo eBikes pedal-assist (motor ≤ 250 W, asistencia hasta 25 km/h). Prohibidas las speed-pedelec o con asistencia sin pedaleo. El uso de aceleradores de mano (tipo moto) está prohibido.

Control: Requiere presentación de ficha técnica/serial y declaración de conformidad.

Clasificación independiente a la categoría MTB.

4. Potestad de Inspección: El Director y los comisarios podrán negar la salida a cualquier participante que no cumpla con los requisitos de equipamiento o seguridad.

ARTÍCULO IX. PREMIACIÓN Y CRONOMETRAJE

1. Premios y Trofeos: Se otorgará trofeo o placa al 1.º, 2.º y 3.º lugar de cada categoría y distancia inscrita, siempre que se cumpla el quórum de participantes.

2. Medalla Finisher: Se entregará exclusivamente a quienes completen su desafío conforme al reglamento y en su meta de inscripción.

3. Ceremonia y Certificación: El podio oficial se realizará en la ciudad de La Paz (horario y lugar a comunicar). Los resultados oficiales y certificados digitales de tiempos estarán disponibles en la web de cronometraje tras la validación de la Comisión.

4. Sistema de Tiempos: El registro se realizará mediante chip electrónico; su pérdida, manipulación o alteración implica la descalificación inmediata.

ARTÍCULO X. VEHÍCULOS DE APOYO Y CIRCULACIÓN

1. Tramo Yolosa – Chuspipata (Ruta de Tierra): Al ser una modalidad tipo Marathon en un camino estrecho, queda prohibida la circulación de vehículos de apoyo particulares. Solo se permite el paso a ambulancias, vehículos acreditados de la Organización y el Bus Escoba.

2. Tramo Chuspipata – La Cumbre (Ruta de Asfalto): Se autoriza el seguimiento únicamente a vehículos de apoyo que porten la acreditación oficial entregada por la Organización.

3. Tramo La Cumbre – Chacaltaya: Debido a las condiciones extremas de la ruta y la altitud, el tráfico estará restringido exclusivamente a vehículos escolta y de apoyo dispuestos por la Organización.

4. Obligaciones y Vigilancia: Los conductores acreditados deben priorizar la seguridad, evitar maniobras peligrosas y acatar las órdenes del personal de control. Estos vehículos podrán ser utilizados para documentar infracciones de los competidores mediante evidencia fotográfica o en video.

ARTÍCULO XI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIONES

1. Infracciones: Serán causas de sanción o descalificación inmediata:

1.1 Avanzar mediante remolque o dentro de cualquier vehículo.

1.2 Suplantación de identidad o manipulación del chip.

1.3 Uso de sustancias prohibidas (dopaje) y conducta antideportiva.

1.4 Incumplimiento de las instrucciones de seguridad o del presente reglamento.

2. Procedimiento: La Comisión Técnica impondrá las penalizaciones correspondientes. Las decisiones del Director de la Prueba son definitivas e inapelables.

ARTÍCULO XII. DISPOSICIONES FINALES

1. Modificaciones: La Organización podrá modificar el reglamento por razones de seguridad o fuerza mayor, comunicándolo por canales oficiales.

2. Información Oficial: Toda comunicación se realizará a través de la web www.yolosalacumbre.org y los canales de WhatsApp/Email registrados.

ARTÍCULO XIII. COMPORTAMIENTO Y ÉTICA AMBIENTAL

1. Respeto al Entorno: El desafío YLC-2026 transcurre por zonas de alta biodiversidad y valor paisajístico. Queda estrictamente prohibido arrojar basura (envoltorios de geles, cámaras pinchadas, botellas) en la ruta. El participante debe portar sus residuos hasta los puntos de control.

2. Sanciones Ambientales: Cualquier ciclista sorprendido degradando el entorno o dejando basura será descalificado de manera inmediata y no podrá participar en futuras ediciones.

3. Deportividad: Se exige respeto absoluto hacia los demás competidores, personal de la Organización, comisarios y usuarios de la vía. El comportamiento antideportivo o lenguaje ofensivo será causa de expulsión.

ARTÍCULO XIV. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD (EL DESLINDE)

1. Naturaleza del Riesgo: El participante declara conocer que el ciclismo de montaña y de ascenso es una actividad de alto riesgo que se desarrolla en entornos aislados y bajo condiciones climáticas extremas.
2. Declaración de Salud: Al inscribirse, el ciclista certifica que se encuentra en condiciones físicas y mentales óptimas para enfrentar el desafío y que no padece afecciones cardíacas o respiratorias que pongan en peligro su vida a grandes altitudes.
3. Exención Legal: La Organización, sus patrocinadores y colaboradores quedan exentos de toda responsabilidad civil o penal por accidentes, lesiones, pérdida de equipo o fallecimiento durante el evento. El participante asume voluntariamente todos los riesgos derivados de su participación.
4. Seguro de Accidentes: Como beneficio de la inscripción, la Organización provee un seguro de accidentes personales con cobertura limitada exclusivamente para el día y duración de la prueba. Los gastos que excedan la cobertura de dicha póliza deberán ser cubiertos íntegramente por el participante.

El "Deslinde" de los Federados

Como la **Resolución 01/2026** de la FBC indica que ellos pueden sancionar a sus afiliados, es importante establecer que:

- YLC es un evento **privado e independiente**.
- Aclara que la responsabilidad de verificar si su participación afecta su estatus federativo recae exclusivamente en el corredor.
- YLC no se hace responsable por ninguna sanción o medidas que pueda tomar la federación con sus afiliados por participar en el evento.

ARTÍCULO XV. DERECHOS DE IMAGEN Y PRIVACIDAD

1. Cesión de Imagen: El participante autoriza de forma gratuita y definitiva el uso de su nombre, voz e imagen captada en fotos o videos para la promoción, difusión y publicidad del evento en cualquier medio de comunicación.
2. Protección de Datos: Los datos proporcionados en la inscripción (WhatsApp, Email) serán utilizados únicamente para fines informativos del desafío YLC-2026 y futuras versiones, conforme a las políticas de privacidad de la Organización.

ARTÍCULO XVI. ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO

1. Ratificación: El pago de la cuota de inscripción y el retiro del Welcome Pack implican la aceptación total e incondicional de todos los artículos de este reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento ni de las sanciones correspondientes.

